

EXPEDIENTE Nº: 4312740

FECHA: 29/06/2016

INFORME FINAL
EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN INTEGRAL E INVESTIGACIÓN DE LAS HERIDAS CRÓNICAS
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA
Centro (s) donde se imparte	
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	ESTA TITULACIÓN NO TIENE MENCIONES/ESPECIALIDADES
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	SEMIPRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El plan de estudios se corresponde tanto en su estructura como en la secuenciación con lo establecido en la memoria verificada, habiéndose atendido las consideraciones apuntadas en el informe de seguimiento.

En cuanto al perfil de egreso, la titulación se desarrolla en base a una alianza colaborativa entre la propia Universidad, un grupo de expertos de referencia internacional en la temática, así como con la participación de la industria, que garantiza una evolución dinámica en el perfil de los egresados, evolucionando hasta poder ser una titulación de referencia de su campo.

Los mecanismos de coordinación desarrollados durante el curso (foros informáticos), y la reunión de seguimiento final con la adopción de actuaciones de mejora en base a la experiencia previa, son adecuados y han sido destacados favorablemente en las entrevistas realizadas.

Tanto los criterios de admisión como las plazas ofertadas se ajustan a las previstas en la memoria verificada. El perfil de ingreso es fundamentalmente de alumnado de enfermería, con solicitudes recientes de podólogos y de médicos procedentes de Suramérica.

La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada por parte de la Comisión Académica.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información sobre el programa formativo y su organización (guías docentes, horarios, fechas de exámenes, calendario, normativas, prácticas externas, criterios de admisión, perfil de ingreso y Trabajos Fin de Máster (TFM) a través del repositorio institucional) está a disposición pública a través de la página web del título, que ofrece una navegación ágil y sencilla. Asimismo también está disponible toda la información relativa al sistema de garantía de calidad y la documentación oficial del título.

En la Web de la titulación se pueden encontrar todas las guías docentes actualizadas y completas.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Gestión Integral e Investigación de las Heridas Crónicas de la Universidad de Cantabria aplica un Sistema de Garantía Interna de Calidad común a la Universidad de Cantabria formalmente establecido e implementado que contribuye a la mejora continua del título.

El SGIC implementado garantiza la recogida y análisis continuo de información y de resultados relevantes para la gestión de la titulación y la mejora continua de la titulación a partir del análisis de datos y se realizan actuaciones de seguimiento, modificación y acreditación del título. Además, dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El profesorado de la titulación (académico y externo) aporta una buena experiencia profesional y unas correctas trayectorias docente e investigadora.

El profesorado perteneciente a la Universidad de Cantabria participa en planes de innovación y mejora docente propios. El profesorado externo, si pertenece a otra universidad, también participa en los programas propios de su centro de procedencia. El profesorado de la titulación está vinculado profesionalmente a una sociedad científica puntera en este campo.

Se evidencia una reducción del número de docentes a tiempo completo respecto a la memoria verificada. La dinámica y ajustes realizados en la titulación a través de sus planes de mejora, explican adecuadamente las diferencias detectadas.

La universidad alega que las modificaciones en el claustro de profesores producidas desde la impartición del Máster son debidas básicamente al dinamismo propio del área universitaria (acreditaciones, comisiones de servicio, etc). No obstante, la universidad se compromete a solicitar la modificación de la memoria verificada para ajustar el número de docentes a los que actualmente imparten docencia en el Máster.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo, propio y de la Escuela de Enfermería, es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente.

Las infraestructuras de la Escuela de Enfermería documentadas en el plan de dotación de recursos son apropiados para la modalidad semipresencial y el número de alumnos de la titulación. La visita realizada a las instalaciones (aulas de impartición, aula de simulación clínica, campus Virtual, documentación bibliográfica y recursos informáticos) ha permitido confirmar y objetivar la valoración favorable del criterio.

La plataforma tecnológica utilizada en este Máster semipresencial (BlackboardUC) es adecuada para

los requerimientos formativos y de evaluación de los alumnos. Se ha evidenciado la existencia de un soporte operativo permanente para el estudiante, y de un responsable administrativo específico para la titulación.

La titulación cuenta con todo el soporte y los servicios propios de apoyo al estudiante desarrollados desde el centro responsable (Escuela de Enfermería). Las estructuras y órganos de gobierno y coordinación relacionados están bien articulados.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El plan de estudios se corresponde tanto en su estructura como en la secuenciación con lo establecido en la memoria verificada para el Máster Universitario en Gestión Integral e Investigación de las Heridas Crónicas. Hay relación entre las competencias que aparecen en la memoria verificada y la implantación y organización del plan de estudios. Las actividades formativas de las guías docentes están en consonancia con los resultados de aprendizaje previstos.

Los resultados de aprendizaje (tasas de rendimiento, éxito, porcentajes de aprobados) son correctos y cumplen con el nivel 3 del MECES.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las tasas de graduación, rendimiento y éxito son coherentes con las previsiones planteadas en la memoria de verificación.

La procedencia de los estudiantes se ajusta al perfil de ingreso recomendado.

El grado de satisfacción de los estudiantes con el título (4,08), el profesorado (3,78) y los recursos (3,67) es adecuado y muestra una buena tendencia evolutiva. En las entrevistas realizadas con los estudiantes y egresados se ha constatado una elevada fidelización a la titulación por parte de los mismos.

No se han realizado encuestas de inserción laboral de los egresados.

La universidad alega que se ha realizado el estudio de inserción laboral para los estudiantes que egresaron en el curso 2013-2014. Tal como establece el procedimiento P5 (Inserción laboral, resultados de aprendizaje y satisfacción con la formación recibida), el estudio se lleva a cabo un año después de la obtención del título. La recogida de información comenzó en octubre de 2015 y los resultados han sido analizados en febrero de 2016. El estudio de inserción laboral para los estudiantes egresados en el curso 2014-2015 se iniciará en octubre 2016, un año después de finalizados sus estudios.

En la página web está disponible el procedimiento P5, sin embargo a fecha de 17 de junio de 2016 no se encuentran disponibles los resultados.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspectos que serán objeto de especial atención durante la fase de seguimiento del título:

- El ajuste del número de docentes a lo descrito en la memoria verificada o solicitar la correspondiente modificación a ANECA para su valoración.

Por otro lado, se establecen las siguientes recomendaciones:

- Publicar los resultados de los estudios de inserción laboral sobre los egresados del título.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá carácter bienal.

En Madrid, a 29/06/2016:



El Director de ANECA